



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 205 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 MAYO 2010

VISTO: El Informe N° 334-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 46026-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 027-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL-ZAMhev, el Informe N° 127-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-DRA-OE, el Informe N° 014-2010/GOB.REG.HVCA/ORA-DE/mpp, el Memorándum N° 385-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Sustitución, Remodelación de Aulas y Equipamiento en la I.E. Víctor Raúl Haya De la Torre del Centro Poblado de Ccasapata, Yauli - Huancavelica"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 131-2008-GR-HVCA/GRI del 22 de julio del 2008, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Sustitución, Remodelación de Aulas y Equipamiento en la I.E. Víctor Raúl Haya De la Torre del Centro Poblado de Ccasapata, Yauli - Huancavelica", con un presupuesto de S/. 993,899.85 (Novecientos noventa y tres mil ochocientos noventa y nueve y 85/100 nuevos soles), ubicado en la localidad de Ccasapata, distrito de Yauli, provincia de Huancavelica y departamento de Huancavelica;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 010-2009-GR-HVCA/GRI del 06 de abril del 2009, se aprobó el Expediente Técnico Reformulado del proyecto "Sustitución, Remodelación de Aulas y Equipamiento en la I.E. Víctor Raúl Haya De la Torre del Centro Poblado de Ccasapata, Yauli - Huancavelica", con un presupuesto de S/. 1'018,855.61 (Un millón dieciocho mil ochocientos cincuenta y cinco y 61/100 nuevos soles);

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 159-2009/GOB.REG.HVCA/GGR del 24 de junio del 2009, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 334-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Zenón Arteaga Melendez y el CPC Eleuterio Pantaleón Herrera Ventura, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

### I. Características Técnicas, en términos generales.

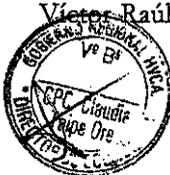
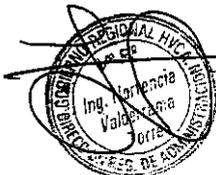
- Nombre de la obra : Sustitución, Remodelación de Aulas y Equipamiento en la I.E. Víctor Raúl Haya De la Torre del Centro Poblado de Ccasapata, Yauli - Huancavelica
- Valorización de la obra: S/. 1'002,735.67 que representa el 98.42 de avance físico de obra
- Presupuesto ejecutado : S/. 1'007,704.60
- Tiempo de Ejecución : 01 de octubre del 2008 al 15 de abril del 2009

### II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Sustitución, Remodelación de Aulas y Equipamiento en la I.E. Víctor Raúl Haya De la Torre del Centro Poblado de Ccasapata,





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 205 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 MAYO 2010

Yauli - Huancavelica

- Fuente de Financiamiento : Recurso ordinarios  
Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Programado : S/. 993,899.85
- Presupuesto Reformulado : S/. 1'018,855.61
- Presupuesto Ejecutado : S/. 1'007,704.60
- Año : 2008 - 2009

## Estado Analítico de Ejecución Presupuestal - 2008

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.10	Retribuciones y Complementos	125,972.81		125,972.81
6.5.11	Obligaciones del Empleador	12,587.01		12,587.01
6.5.18	Escolaridad, Aguinaldos y Gratificaciones	2,037.20		2,037.20
6.5.20	Viáticos y Asignaciones		57.37	57.37
6.5.23	Combustible y Lubricantes	9,846.02		9,846.02
6.5.27	Servicios No Personales		34,733.84	34,733.84
6.5.29	Materiales de construcción	600,450.21		600,450.21
6.5.30	Bienes de Consumo	2,378.50	1,534.00	3,912.50
6.5.31	Bienes de Distribución Gratuita	2,350.00		2,350.00
6.5.39	Otros Servicios de Terceros	15,348.87	2,900.00	18,248.87
6.5.49	Materiales de Escritorio		1,418.40	1,418.40
6.5.51	Equipamiento y Bienes Duraderos		18,162.70	18,162.70
6.5.53	Materiales de Instalación Eléctrica	7,280.41		7,280.41
<b>TOTAL S/.</b>		<b>778,251.03</b>	<b>58,806.31</b>	<b>837,057.34</b>

## Estado Analítico de Ejecución Presupuestal - 2009

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
2.6.22.23	Costo de Construcción - Personal	126,298.98		126,298.98
2.6.22.24	Costo de Construcción - Bienes	10,911.80		10,911.80
2.6.22.25	Costo de Construcción - Servicios		9,056.48	9,056.48
2.6.22.22	Mobiliario Instituciones Educativas	22,380.00		22,380.00
2.6.22.43	Gasto Contratación de Servicios		2,000.00	2,000.00
<b>TOTAL S/.</b>		<b>159,590.78</b>	<b>11,056.48</b>	<b>170,647.26</b>

## Resumen Estado Analítico de Ejecución Presupuestal 2008/2009

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
<b>TOTAL S/.</b>		<b>937,841.81</b>	<b>69,862.79</b>	<b>1'007,704.60</b>
<b>En Porcentajes</b>		<b>93.07%</b>	<b>6.93%</b>	<b>100.00%</b>





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 205 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 MAYO 2010

**b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:**

- Obra : Sustitución, Remodelación de Aulas y Equipamiento en la I.E. Víctor Raúl Haya De la Torre del Centro Poblado de Ccasapata, Yauli - Huancavelica
- Función : 09 Educación y Cultura
- Programa : 061 Infraestructura Educativa
- Sub Programa : 0174 Edificaciones Escolares
- Componente : 2062784
- Unidad Ejec. Presupuestaria : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Año : 2008 - 2009



Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	266,896.00	1501.01 Constr.Edificios no Residenciales	1'007,704.60
Bienes	675,454.37	1501.07 Instalaciones Educativas	
Servicios	65,354.23	1501.07.02 Por Administración Directa	
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	<b>937,841.81</b>		
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>69,862.79</b>		
<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>1'007,704.60</b>	<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>1'007,704.60</b>



Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica efectúe la rebaja contable en la Cuenta 333 Construcciones en curso, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y la Oficina Regional de Administración iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;



De conformidad a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 205 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 MAYO 2010

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Obra “Sustitución, Remodelación de Aulas y Equipamiento en la I.E. Víctor Raúl Haya De la Torre del Centro Poblado de Ccasapata, Yauli - Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional Huancavelica, en el ejercicio presupuestal del año 2008 - 2009, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, efectuar la rebaja contable en la Sub Cuenta Construcciones en Curso y en la Cuenta Depreciación y Amortización Acumulada en lo que corresponda.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y la Oficina Regional de Administración, dar inicio en cuanto corresponda, al proceso de transferencia física-contable de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración y Oficina de Economía, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Vicente D. Malasquez Gil*  
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL

